

La Voz de Mondoñedo

PERIODICO SEMANAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Mondoñedo un mes	0'40 Ptas.
Fuera trimestre	1'50 "
Extranjero, un año	10'00 "
Número suelto	0'10 "
Atrasado	0'20 "

Año VIII.

PAGO ADELANTADO

Anuncios y reclamos á precios convencionales

SE PUBLICA LOS LUNES

Mondoñedo, 27 de Junio de 1910

No se devuelven los originales que se nos remitan para su inserción, respondiendo de ellos sus autores.

Toda la correspondencia al Director. Para suscripciones, anuncios y encargos dirigirse á la Administración.

Núm. 378

22.--Marqués de Rodil.--22

MONDOÑEDO

La Cofradía y las fiestas de S. Juan

LA COFRADIA

I

La fundación de esta aristocrática y extinguida Cofradía minloniense data del siglo XVII, año de 1604, día 11 de Marzo.

La erigió canónicamente el Ilmo. Sr. D. Diego González Samaniego, dignísimo Obispo de la diócesis, sucesor de D. Gonzalo Gutiérrez Mantilla.

En sus estatutos consta lo siguiente:

Los Cofrades tenían obligación de hacer decir una Misa cantada el primer lunes de cada mes, después de tocar la Prima. Celebrar vísperas por la fiesta del Santo y al siguiente día la correspondiente Misa cantada en el altar de Nuestra Sra. la Grande ó donde el Cura y Cofrades quisiesen.

Para dar suntuosidad á estas fiestas, la Cofradía tenía que aprontar *Doce achas y cien cirios de tres en libra*, y los más que fuesen necesarios. Además, cada cofrade estaba obligado á tener una hacha grande. Y con ella asistiría siempre, estando en el pueblo, al entierro de sus Hermanos de Asociación, bajo la multa de media libra de cera, yendo los hombres delante del fúnebre cortejo y las mujeres detrás.

Los Cofrades que designase el Mayordomo estaban obligados á llevar el cadaver de sus compañeros al cementerio.

En la Cofradía no podían entrar más que los que fuesen escribanos, procuradores, notarios o *persona Noble y Principal*.

Los cabildos ó juntas habían de celebrarse en la sacristía del Cura ó en la Ermita de Nuestra Señora de los Remedios.

A las 5 de la mañana del día de S. Juan, todos los Cofrades que estuviesen en el pueblo, con el Mayordomo, se reunirían á las 4 ó 5 de la mañana.

Luego partirían todos *"Caballeros en sus caballos mui Galanes cada uno lo mexor que pudiese para regusixar la fiesta del Glorioso santo"*, á la ermita de San Juan, en el lugar de Seibane.

Allí oirían Misa. Después regresarían para oír la Misa que se celebraría en el altar de Nuestra Señora la Grande, en la Catedral, ó donde los Cofrades hubiesen dispuesto.

Los primeros Mayordomos de la Cofradía fueron Jácome Rodríguez de Labrada el Nuevo, Escribano, y Bartolomé de Represa, Procurador.

Y como primeros Cofrades, entre otros, figuraron los siguientes.

Juan Abad, Rodrigo Yañez, Domingo Diaz, Juan Mosquera, Diego Fernández, Andrés da Fraga, Diego López de Reigosa, Cristóbal de Valiño; Juan Fernández Traveso, Esteban de Luaces, Jácome Rodríguez, Mateo de Herbón, Pedro das Cartas, Pedro Alvarez y Já-

come Rodríguez de Labrada el Viejo, Escribanos; Francisco Núñez de Callobre, Vasco López de Vivero, Jácome Gómez, Fernán García de Rio, Bartolomé Diaz, Pedro Ares de Ribadeo, Fernández Diaz de Santomé, Procuradores; Juan Alvarez y Domingo Rodríguez Bermúdez, Notarios; y el Regidor Alvaro de Luaces.

Hasta últimos del siglo XVIII estuvo la Cofradía perfectamente organizada. Pero desde esta fecha ingresaban muy pocos Cofrades y muy pocos eran los que tenían la devoción de pagar las cuotas correspondientes. Con todo, en 1832, contaba la Cofradía con un número regular de Cofrades.

Poco después quedó extinguida.

Y por cierto que el Colegio de Escribanos, de Mondoñedo, en 17 de Diciembre de 1841 hizo presente, entre otros particulares, lo siguiente:

"Informado el Colegio de Esnos. de esta ciudad de que equibocadamente se pretende clasificar su congregación considerándola Cofradía, y que suponiéndola tal bajo la denominación de S. Juan Bautista, se le reclama relación de rentas efectos y Alajas, no puede menos de manifestar á V. S. que aunque segun tradición los Esnos. Procuradores, Notarios de Rnos y Eclesiaticos tubieron en efecto una cofradía bajo el titulo del citado santo, esta hace muchos años que dejo de existir y se extinguió por si misma sin duda por efecto demal gobierno en los que la componian o de rentas suficientes acubrir sus atenciones, y así es *quelos bibientes ni han pertenecido a ella nide su existencia quedó mas que la memoria*."

EDUARDO LENCE SANTAR Y GUITIÁN

(Concluirá)

Desde Madria

LA POLÍTICA Y EL PARLAMENTO—LA LLEGADA DE SAENZ PEÑA—NEGOCIACIONES CON EL CONCORDATO.

Hasta ahora no ha habido los escándalos tenidos en las primeras sesiones de Cortes y los debates de actas se deslizan tranquilos y solemnes y en los pasillos no se observan síntomas de gran enardecimiento, á pesar del calor que hace allí y en todas partes, porque la verdad es que ya en Madrid va resultando un chicharrero.

Los republicanos toman acuerdos en medio de la mayor placidez y sin que se observen vientos de fronda por parte alguna y el propio Sr. Iglesias (D. Pablo) asiste como un burgués cualquiera, y sin decir esta boca es mía al espectáculo parlamentario, encantado de haber nacido y de encontrarse en

el Congreso.

Hasta Soriano permanece callado... y correcto.

¿Qué ha pasado aquí para que los republicanos hayan desistido de la fiera actitud que los suponían dispuestos á no dejar funcionar el Parlamento ni un solo instante?

Es verdad que los republicanos catalanes han venido á no dejarse imponer por el radicalismo exagerado de unos cuantos y han recabado su libertad de acción, constituyéndose en minoría aparte, como si temieran ser confundidos con los Lerroux, los Soriano y los Pablo Iglesias, y este primer acto ha desencantado un poco á los que predicaban la revolución y el exterminio á todo trance.

Otras razones hay también para que las cosas no hayan tomado el giro que algunos querían y son la valentía del Gobierno en el Mensaje de la Corona, su propósito de mantener el imperio de la ley á todo trance y sin contemplaciones y la actitud de Maura, rectificando sus anteriores procedimientos y diciendo como Fernando VII: *marchemos todos—y yo el primero—por la senda de la libertad*.

Los tiempos no están, ciertamente para bromas, y cualquier imprudencia puede costar cara al que la intente, llámese como quiera. El discurso de D. Alfonso señala, por lo pronto una orientación avanzada y los radicales no pueden ni deben ir contra ella, malográndola, porque si tal hicieran estarían expuestos á que ellos fueran los únicos responsables de que se instaurase una reacción acaso justificada.

Las alharacas de los mitines no causan efecto alguno en el Parlamento y, por el contrario, ahí está Luis Morote, revolucionario furibundo de ayer, recibido por el Rey y dispuesto á colaborar en la obra del gobierno.

Es poco creíble que en este primer periodo legislativo ocurran cosas desagradables, porque el ambiente no es apropiado para aventuras ni para escándalos; y si los radicales se toman la molestia de pulsar á la opinión se convencerán de ello.

La discusión de actas no dará tampoco mucho que hacer al Gobierno porque, en general y salvo acaso raras excepciones, es asunto

prejuizado y convenido entre bastidores por los jefes de todos los partidos, y en cuanto al debate del Mensaje y al político que se desarrollará, nos contentaremos con oír unos discursos, en los cuales se derrochen elocuencia y alguna que otra frase gorda sin consecuencias. Y aquí no pasará nada y nuestros padres de la patria, con sus frases gratuitas, se dedicarán á pasear su inmunidad por las playas, tonificándose y cobrando brios y fuerzas para la campaña invernal.

El viernes será nuestro huésped el presidente electo de la República Argentina, D. Roque Saenz Peña; cuya llegada coincidirá con la de la Infanta Isabel, que tan gran papel hizo ahora en las fiestas porteñas.

Tributaremos á la una y al otro recibimientos entusiastas y grandiosos y procuraremos hacer agradable la estancia en la madre patria del ilustre político argentino, que viene á Madrid, especialmente invitado por el Rey, de quien es gran amigo y admirador.

Pocos, seguramente, sabrán quien es Saenz Peña y lo que le debe España.

Cuando en la hora fatal del desastre, nuestro nombre y nuestra bandera eran insultados por las burdas ineducadas que simpatizaban con los insurrectos cubanos y con la intervención yanqui, cuando en las calles de Buenos Aires eran frecuentes los choques entre españoles y argentinos y el ánimo de nuestros nacionales estaba deprimido un hombre, Saenz Peña, tuvo el valor de ir contra la corriente popular, poniéndose al lado de España. El provocó una gran reunión en Buenos Aires y su verbo elocuente se alzó en defensa de la madre patria, y lo que antes eran odios se convirtió en amor y en entusiasmo, realizándose aquella grandiosa manifestación de simpatía á España ante los marinos del cañonero español tondeado en el Plata, en la cual aparecieron confundidos, como ahora, en un mismo afecto los argentinos y nuestros compatriotas.

Saenz Peña sueña con una política hispano-americana, con una verdadera confederación de la raza, en la que entren todas las repúblicas de origen español y España,

para que nuestra influencia sea decisiva en el mundo, y este solo pensamiento tiene que enaltecerlo á nuestros ojos. El Rey conoce todos los proyectos del presidente electo de la República Argentina y los alienta con el entusiasmo que Don Alfonso siente por todos los problemas que puedan relacionarse con nuestra grandeza.

¿Es mucho que España aproveche este viaje para hacer objeto al Sr Saenz Peña de un gran recibimiento? En él veremos no solo al hombre ilustre, defensor de los prestigios de la raza sino al futuro jefe de una nación que acaba de vitorear, con entusiasmo delirante el nombre de nuestra patria y cuantos agasajos se le tributen parecerán, seguramente, pocos para corresponder á los dispensados en Buenos Aires á nuestra misión extraordinaria.

Prosiguen las negociaciones con la Santa Sede, sin que para ello sea obstáculo la Real orden sobre interpretación del artículo 111 de la Constitución del Estado, que el Gobierno considera fuera de los «pourparlers» por creerlo asunto privativo suyo.

Los temores de una ruptura han desaparecido por fortuna y es de suponer que ha de llegarse á una solución satisfactoria entre las dos altas partes contratantes.

En el Mensaje puede juzgarse del alcance de la negociación que se sigue pues en los párrafos que en aquel documento se dedican al asunto se halla replegado el pensamiento del Gobierno, sobre todo en lo que se refiere á las Congregaciones religiosas, eje, en realidad de las negociaciones.

El discurso del Sr Maura vino á dar facilidades inesperadas y á conceder al Gobierno una autoridad mayor para tratar, quitando, en cambio, argumentos á cuantos venían diciendo que las derechas desde el partido conservador hasta el carlismo, estarían unidas para combatir al Sr. Canalejas en la cuestión llamada religiosa.

Indudablemente en el Vaticano ha influido el discurso del Sr. Maura tanto como los apremios del Gobierno y de ahí que la negociación haya entrado en una nueva fase y se vislumbre ya un resultado satisfactorio.

A la vez que la negociación con Roma continúa aún trabajando la Comisión mixta para reforma del Concordato, que preside el Cardenal Aguirre y cuya misión, principalmente, es llegar á la reducción de diócesis.

Téngase en cuenta que esa Comisión fué creada por los conservadores y á estos dió verdaderos disgusto el intento de disminuir las actuales diócesis, como se lo dará á los liberales si prevalece el criterio de reducir las al número de provincias, pues quedarían amenazadas de supresión algunas cuyas poblaciones cuentan con influencias decisivas en las altas esferas de la política.

Me parece más fácil llegar á un acuerdo con Roma en la parte esencial de la negociación que tocar á los intereses creados de las poblaciones que son capitales de diócesis,

El Corresponsal



Lo ideal y lo real

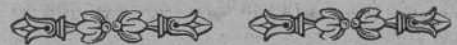
Cierto gato adolescente, y por ende soñador, hablaba á su preceptor de la manera siguiente:

—Maestro, he dado en pensar que sería un gran placer tener alas y poder dejar la tierra y volar; y ver qué son las estrellas y de dónde están colgadas, si hay almas enamoradas que nos aguardan en ellas;

ver del mundo los confines, y saber si el firmamento es el blando pavimento que pisan los serafines; saber por qué insabores, apenas nace la aurora, brillantes lágrimas llora con que se adornan las flores....

Alas quiero, sí, señor; alas, y poder volar y para siempre dejar este mundo engañoso.

—¡Esas ideas propalas! con sorna el otro le dijo: ¡Bah! ¡Afila las uñas, hijo, que valen más que las alas!



Las obras de la Catedral

SUBASTA

Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 8 del corriente, esta Subsecretaría ha señalado el día 27 de Julio próximo, á las doce del día, para la adjudicación en pública subasta, bajo el presupuesto de 67.415,90 pesetas, de las obras de reparación y conservación de la Catedral de Mondoñedo.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en este Ministerio, en donde se halla de manifiesto el proyecto para conocimiento del público.

En el mismo Centro y en los Gobiernos civiles de las provincias se admiten pliegos desde esta fecha hasta el día 22 inclusive, del citado mes de Junio.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente: serán escritas en papel sellado de una peseta, y se presentarán bajo sobre cerrado, acompañando, en otro abierto, la Carta de pago de la Caja General de depósitos o de alguna Sucursal, que acredite se ha consignado previamente, para tomar parte en la subasta, la cantidad de 1.920 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública.

En el citado día y hora se procederá á la apertura de los pliegos presentados y en el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto al sorteo entre las mismas.

Madrid, 10 de Junio de 1910.—El Subsecretario, E. Montero.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., enterado del

anuncio publicado con fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: "con la rebaja de... por ciento,")

(Fecha y firma de proponente.)

Condiciones particulares que además de las facultativas del proyecto y de las generales aprobadas por Real decreto de 4 de Septiembre de 1908, han de regir en la contrata de dichas obras.

Artículo 1.º El contratista se sujetará estrictamente á las condiciones facultativas que forman parte del proyecto aprobado.

Art. 2.º Es aplicable á esta contrata el pliego de condiciones generales aprobadas por el Real decreto de 4 de Septiembre de 1908, en lo que no fuere incompatible con lo consignado en éste de condiciones particulares.

Art. 3.º Dentro del plazo de quince días, contados desde el en que se notifique al adjudicatario la orden de adjudicación, el contratista consignará en la Tesorería central, á disposición de este Ministro, en concepto de fianza, como garantía del cumplimiento del contrato, el 10 por 100 de la cantidad en que le sea adjudicado el servicio, en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que para este objeto señalan las disposiciones vigentes.

Art. 4.º En el mismo plazo abonará los gastos de inserción del anuncio de la subasta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Art. 5.º Es obligación del contratista otorgar la escritura de contrata en Madrid, ante el Notario que se designe.

Art. 6.º La falta de cumplimiento de cualquiera de las prescripciones precedentes, dará lugar, sin más trámites, á la anulación de la adjudicación, con pérdida del depósito provisional constituido para tomar parte en la subasta.

Art. 7.º El adjudicatario presentará al Notario designado para extender la escritura, dentro del plazo de quince días, á contar de la fecha de la adjudicación definitiva, el resguardado del depósito á que se refiere el artículo 3.º, para que sea copiado íntegro en dicho documento público, sin cuyo requisito no podrá éste ser extendido.

Art. 8.º La construcción de las obras dará principio en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de la adjudicación del remate, y terminará á los doce meses, contados desde el día en que principiaron las obras.

Art. 9.º El plazo de garantía para la recepción definitiva de las obras se fija en seis meses.

Art. 10.º El incumplimiento de cualquiera de las condiciones del contrato llevará consigo la rescisión, con pérdida de la fianza definitiva, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que pueda incurrir el adjudicatario.

Art. 11.º Aprobada la recepción y liquidación definitivas, se devolverá la fianza al contratista, después de haberse justificado, por medio de certificación del Alcalde en cuyo término municipal radican las obras contratadas, que no existe reclamación alguna contra él por los daños y perjuicios que son de su cuenta, ó por deudas de jornales ó materiales, ó por indemnizaciones derivadas de accidentes ocurridos en el trabajo.

Art. 12.º Queda obligado el contratista al cumplimiento de lo que dispone el Real decreto de 20 de junio de 1902, expedido por la Presidencia del Consejo de ministros, sobre las condiciones que han de regular el contrato entre los obreros y el contratista, y á la Real orden de 8 de Junio del mismo año, en la

que se dictan reglas para la aplicación del indicado Real decreto.

Art. 13. Queda también obligado el contratista á observar las disposiciones de la ley de 27 de Febrero de 1907 sobre protecciones de la industria nacional y del Reglamento para su ejecución de 23 de Febrero de 1908, que inserta los artículos en que es dable acudir á la producción extranjera en los servicios de Estado.

La Dirección facultativa de las obras cuidará, bajo su responsabilidad, del cumplimiento estricto de las disposiciones contenidas en la Ley y Reglamento citados.

Art. 14. Queda obligado el contratista á asegurar estas obras por el importe total de su cifra de adjudicación en Compañía de reconocida solvencia inscrita en el Registro formado por el Ministerio de Fomento á virtud de la ley de Seguros, que empezó á regir el 15 de Noviembre de 1908. La póliza habrá de extenderse con la condición especial de que, si bien el contratista la suscribe con dicho carácter, es requisito indispensable que, en caso de siniestro, una vez justificada su cuantía, el importe íntegro de la indemnización ingrese en la Caja de Depósitos, para ir pagando la obra que se reconstruya á medida que ésta se vaya realizando, previas certificaciones facultativas, como los demás trabajos de la construcción.

El plazo del seguro será de doce meses, prorrogándose por el tiempo que fuere necesario y siempre por la misma cantidad total, si las obras no se terminasen en el plazo fijado.



SAN ROQUE

Un impío se moría

Del cólera, y blasfemaba

Porque á San Roque llamaba,

Y San Roque no le oía.

Y el Santo le respondió:

«Perdone por Dios, hermano,

que yo el cólera lo sano

Pero la cólera no.»

(C. de E.)



Crónica local

Portfolio Galicia

Hemos recibido el cuaderno tercero de la serie segunda de PORTFOLIO GALICIA, que con tanto acierto viene publicando la importante casa editorial de D. Pedro Ferrer de la Coruña.

Contiene este cuaderno doce hermosos grabados: Ruinas del monasterio de Tojosoutos, castillo de Ribadavia, iglesia de Santa María de Finisterre, los «mayos» en Orense, la iglesia de Santiago de Betanzos, calle del Obispo Aguirre de Lugo, ermita y roble de Santa Margarita en Pontevedra, Caldas de Reyes, el puente de Cerdadela, la cruz parroquial de Serramo y la prelaical de la catedral de compostela, la tumba de Sir Jhon Moore en la Coruña y los Peares de la provincia de Orense

Véndese al precio de 60 céntimos ejemplar.

Nombramientos

El Ayuntamiento de Vivero con la Junta municipal, han nombrado médicos municipales á los licenciados en medicina Sres. D. Ramón Díaz Freijo y don Eusebio Bujados Fernández, quienes renuncian generosamente, 500 pesetas cada uno, de las 2.000 que constituían la dotación de los médicos municipales.

Felicitemos á los agraciados y al Ayuntamiento por la elección.

Duros falsos

Circulan bastantes duros falsos del busto de Amadeo, que, aunque muy bien acuñados, se distinguen principalmente de los legítimos, por falta de peso y ser el metal de una aleación en que abunda mucho el plomo.

De Correos

Desde ahora la reexpedición de la correspondencia á nuevo destino por ausencia del destinatario es gratuita. Pero es preciso tener en cuenta que para disfrutar este derecho es necesario que la correspondencia no salga del poder ó radio de acción del Correo. Si al verificar un cartero distribuidor la entrega de un objeto en el domicilio del destinatario, se indica que éste se ha ausentado y se expresan las señas del nuevo destino, el mismo cartero hace la reexpedición, sin que por ello haya que abonar derecho alguno. Pero si el público recibe el objeto, y despues del acto de la entrega al día siguiente ó en el mismo día deposita el objeto mencionado en el buzón, con el fin de que sea reexpedido, entonces se considera como correspondencia nacida de nuevo, teniendo que abonar nuevos derechos de franqueo.

Teniendo presente esta indicación, el público se ahorrará gastos, y el objeto ganará celeridad en su llegada al nuevo destino.

De Ribadeo

LA VELADA LITERARIO-MUSICAL

Una noche de fiesta hermosísima, culta y atrayente fué la del martes en nuestro teatro, dice *Las Riberas del Eo*.

Las localidades hallábase completamente ocupadas por selecta concurrencia y el salón, adornado *ad hoc*, lucía, como en las mayores solemnidades, sus mejores galas; la satisfacción rebosada en todos los semblantes, y el acto que se realizaba, grandioso por sí solo, obtuvo el más excepcional realce, avalorado con los valiosos elementos que le dieron vida.

El Orfeón Ribadense, dirigido por el maestro Latorre, cantó magistralmente la *Aurora* de Reventos; mereciendo la ruidosa ovación que premio su labor.

Pronunció seguidamente un elocuente discurso el Presidente del Patronato, don Eugenio López Yáñez, exponiendo, con palabra fácil, los fines de la Asociación, alabando la feliz acogida que le ha prestado el pueblo de Ribadeo y exhortando, entusiásticamente, á la juventud para proseguir la senda emprendida con tan halagüeños auspicios. Una prolongada salva de aplausos coronó su magnífica oración.

Los Sres. Latorre y Vior Martínez (don Emilio) ejecutaron con suma precisión una preciosa melodía para piano y violoncello.

El Secretario de la Asociación-patronato, D. Eugenio G. de la Vega y Ferrería, leyó varias adhesiones, entre ellas una muy expresiva del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

Muy ajustadamente y con vez agradable, bien timbrado y extensa, cantó el joven D. Hermenegildo Ruiz Cimadevilla una bonita romanza de Hernani.

Una inspiradísima poesía, leída con soltura y matices por el joven congregante, don Ernesto Regueral y Sela, ha sido muy elogiada.

Y con verdadero *amore* interpretó la romanza de Marchener, para piano, violín y violoncello el terceto compuesto por los Sres. Latorre, Alonso Cancio (D. Luis) y Vior Martínez (D. E.)

Resumió en un brillante discurso el Presidente del acto, Dr. D. Gervasio Rodil y Osorio, Deán de la S. I. C. de Mondoñedo; poniendo remate á la velada con frase grandilocuente, al hacer una ligera excursión por la Historia, y encomendando con vivísima fe los destinos de la sociedad á Dios, sin cuyo poder nada subsiste.

Lo mismo que los que le precedieron ha sido aplaudísimo el Sr. Rodil Osorio.

No podría alcanzar mayor éxito que el de su inauguración la naciente Asociación Patronato, y por ésto le felicitamos.

Aniversario

Esta mañana despues de Horas Canónicas se celebró en nuestra Iglesia Catedral solemne función de aniversario por el alma del inolvidable Dr. D. Manuel Fernández Castro con asistencia del actual Rvdmo. Prelado, quien además por la misma intención celebró misa rezada á las siete en el altar de San Rosendo.

R. I. P.

Santos Ejercicios

El próximo día 1.º entrará en el Seminario Conciliar la primera tanda de Sacerdotes á practicar los ejercicios espirituales.

Por Galicia

LOS PROPÓSITOS DE CAMBÓ

CONSIDERACIONES

Según tenemos anunciado el señor Cambó de acuerdo con el jefe de los conservadores, se propone realizar una excursión por Galicia el próximo verano para recoger las aspiraciones de ese movimiento que hoy constituye un tema de tanta actualidad.

Como Cambó no puede dejar de tener en cuenta los intereses de Cataluña, no hay para que decir, que por incompatibilidad de aquéllos con los de esa región sus intentos no prosperarán.

Además Galicia cuenta con hijos de gran valía para defender las aspiraciones de sus paisanos sin que necesite para ello á los de fuera.

Lo anterior pertenece al corresponsal de «Galicia Nueva»

La verdad es que pretender arreglar la casa ajena, teniendo tan destartalada la propia, no es digno del talento de Cambó, dice «El Norte de Galicia» y añade:

Su estrepitoso fracaso en Cataluña, donde ni las derechas ni las izquierdas aceptan su política, es difícil enmendarlo en Galicia.

Ahora como viaje de recreo si que podrá hacerlo excelente y nada perderemos que conozca esta región un catalán tan distinguido.

De viaje

De paso por esta ciudad hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo D. José Barro, delegado para Asturias y Galicia, de la acreditada Sociedad constructora de automóviles de Dion Buton, y al ingeniero de la misma casa D. Alfonso Autran.

Los dos señores citados viajan en un automóvil, en el que la casa constructora hizo gala de refinado gusto introduciendo en la maquinaria los adelantos modernos propios de la casa de Dion Buton.

D. José M.^a Miranda

En el automóvil del sábado, acompañado de don Emilio Tapia, llegó á esta ciudad el Sr. don José María Miranda Luaces, con el exclusivo objeto de pasar una temporada al lado de su familia.

A la llegada del automóvil esperaban al Sr. Miranda numerosas personas, y por su morada desfilan gran número de amigos para estrechar la mano de aquel estimado mindoniense, á cuyas prendas de distinción y amabilidad va unido un profundo amor á las cosas de la tierra; ó lo que es lo mismo, que es un perfecto caballero, á la vez que un gallego enxebre, gran protector de mindonienses en la capital argentina.

Reciba el amigo Miranda nuestro más afectuoso saludo y su distinguida familia nuestra enhorabuena por ver convertidos en hermosa realidad sus legítimos y vehementes deseos de tener en su seno al hijo y hermano, ausente pasa de 30 años.

Obsequio

Una improvisada rondalla organizada por el competente aficionado don José Castañeda, obsequió con una serenata ayer domingo al Sr. Miranda, quien correspondió á la atención agasajando espléndidamente á los músicos con ricos habanos, champagne y una importante gratificación.

Los automóviles

La prensa dió la noticia de que la directiva de la Sociedad de automóviles había celebrado Junta acordando reelegir á los mismos señores que la formaban anteriormente, añadiéndose que la situación de la Sociedad era satisfactoria.

Lo celebramos, pero el público quisiera saber si además se había acordado introducir alguna mejora en el servicio, que esto es lo que le interesa.

Serenatas

El jueves, y con motivo de su fiesta onomástica, ha sido obsequiado el Ilmo. Sr. Obispo con una serenata por la Banda municipal.

De igual obsequio fué objeto nuestro amigo Sr. Miranda en la noche del sábado.

Desgracia

Antonio Carvajales, vecino de Villamor, que hace viajes entre esta ciudad y Ribadeo, llevaba para el puerto ribadense un carro cargado con bloques de granito.

Íba, por lo visto, durmiendo en el carro al pasar por la parroquia de Benquerencia, teniendo la mala fortuna de caerse delante de las ruedas del vehículo.

A las voces del carretero obedecieron los bueyes, y gracias á eso no pasó una de las ruedas por encima del Carvajales, el cual no pudo, sin embargo, retirar sin ajeno auxilio las piernas de debajo de una de las ruedas.

A hombros de dos hombres fué retirado de la carretera el herido, el cual tiene según referencias de persona que le auxilió, rota una pierna y muy lastimada la otra.

Homicidio

Ayer por la tarde circulaba por esta ciudad la noticia de que en el barrio de Condomina se había suicidado un niño de diez años no cumplidos, por el fútil motivo de que su padre lo quería llevar para Madrid.

Por lo extraordinario del caso no dimos crédito á la noticia y hoy nos enteramos de que no hay tal suicidio pues no pareció el arma que, al infeliz muchacho le

atravesó el corazón.

Parece que el sábado tuvo una reyerta el muerto con otro rapaz vecino suyo, dándose algunos cachetes; ayer domingo, entre nueve y diez de la mañana salió de su casa el pobrecillo que perdió la vida, con el fin de buscar aceite á una taberna; notando la familia que tardaba mucho en regresar el rapazuelo, salieron para buscarle y le encontraron boca abajo en el suelo, a muy corta distancia de la casa en que vive el otro chico, con quien el día anterior se había dado de cachetes el interfecto.

Se presume que el autor de tan deplorable suceso sea el rapaz, de unos once años de edad, que cuestionara horas antes con el muerto.

Para hacer á este la autopsia, salieron para el Valle de Lorenzana los médicos Sres. Barja y Fanego.

Ante el suceso de que damos noticia en las anteriores líneas ¡que tristísimas consideraciones podían hacerse!

La ilustración y laboriosidad del Sr. Juez de instrucción, probablemente descubrirán al autor de tan repudiable delito.

Preso

Desde la noche del 23 del actual se encuentra en la cárcel de esta ciudad José Albite, de Bretoña, autor de la muerte de Josefa Rigueiro, suceso del cual ya tienen noticia nuestros lectores.

Los trabajos de la Guardia civil dieron el apetecido buen resultado.

Suponemos que el homicida dirá que no sabe como hizo para dar muerte á la Josefa y que el suceso no tuvo lugar dentro del domicilio de la finada.

Herido

Extensa es, por desgracia, la crónica negra en este número, y viene á aumentarla un suceso ocurrido en Abadín.

Un joven dió á otro con un *malle* un tremendo golpe en la cabeza, ocasionándole, como no puede menos de ser, herida de pronóstico reservado.

Con estos sucesos la labor del Juzgado resulta improba á la vez que extraña en este partido.

El Sr. Obispo

Con motivo de la festividad de S. Juan, ha recibido el Sr. Solís numerosas felicitaciones de la mayoría inmensa de las personas de esta ciudad y de la diócesis toda.

A dichas manifestaciones de cortesía y respeto únese LA VOZ DE MONDOÑEDO, deseando grandes prosperidades al Ilmo. Prelado.

Enfermo

Hace ya algunas semanas que nuestro querido amigo D. Ladislao Louro se encuentra recluido en casa, efecto de hallarse enfermo de algún cuidado.

Afortunadamente no reviste gravedad la dolencia de nuestro amigo, al que deseamos pronta mejoría.

Tip., lib. y enc. de H Mancebo



LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Apartado 397 JOVELLANOS, 5—MADRID Teléfono 285

AUTORIZADO POR REAL ORDEN DE 8 DE JULIO DE 1909

INSCRIPTA EN EL REGISTRO ESPECIAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO

CAPITAL... } 1.000.000 de pesetas suscripto
250.000 pesetas desembolsado.

Seguros de quintas Sorteo de 1911

PRIMA: 815 PESETAS

Redención en todo caso del servicio de guarnición. Se devuelven las primas cobradas más el interés del dinero, en todos los casos de exención legal.

LA MUNDIAL ha cumplido estrictamente las condiciones de sus Pólizas en el Reemplazo de 1909 redimiendo á sus contratados.

Autorizado por la Comisaría General de Seguros en 24 Noviembre de 1909 Representante en Mondoñedo D Manuel Amieiro—Méndez Núñez, 32

Valenín Castro Prieto

Calle Real—FERROL

Grandes existencias en objetos para el Culto: Casullas, capas, dalmáticas, ternos, albas, cínculos, estandartes, palios, imágenes de todas clases, altares, relieves, viacrucis, andas, candeleros, cálices, copones, custodias, misales, rituales, rosarios, medallas, relojes, etc.

Calle Real—FERROL

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
40 AÑOS DE EXISTENCIA

CAPITAL: 30.000.000

Esta Sociedad tiene hecho un contrato con el Ilustrísimo Sr. Obispo de Tuy, de todas las Iglesias y Casas rectorales de la Diócesis.—Representante en Mondoñedo: **JESÚS LOMBARDIA.**

La Unión y el Fenix español

Compañía de seguros contra incendios
y seguros sobre la vida.

Esta gran Compañía Nacional ha satisfecho por siniestros de incendio en 42 años que lleva de existencia la considerable suma de 113,648.867'38 pts.

Agente en Mondoñedo. D. Justo García
22, MARQUES DE RODIL, 22

MANUALES SOLER
BIBLIOTECA



—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desee cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

• DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS •
Editores: SUCESORES DE MANUEL SOLER. Apartado 89, BARCELONA

En Mondoñedo: H. MANCERO

“ LA VOZ DE MONDONEDO ”

Periódico semanal

PRECIOS DE SUSCRIPCION

España	1'50	pesetas trimestre
Idem	6'00	» año.
Extranjero.	10'00	» »

Numero suelto: 10 céntimos.

Numero atrasado: 20



Se publica los lunes